



MODELO DE UTILIDAD

100236

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"DISPOSITIVO PARA ARROLLAR TUBOS DE CREMAS"

Solicitante: D. Carlos GARCIA BARRIO, de nacionalidad española, con domicilio en Av. Miguel Ángel - Edificio S. Antonio, Apartamento 18 - Colinas de Bello Monte - CARACAS (Venezuela).-

5. La presente memoria se refiere como indica su enunciado, a un dispositivo especialmente diseñado para arrollar los tubos generalmente utilizados para toda clase de cremas y pastas, como por ejemplo, dentífricos, jabones de afeitar, pomadas medicinales y otros, en los que hasta la fecha, se viene efectuando a mano sin utilización de elementos auxiliares.



100236

21

10. El vaciado de esta clase de tubos por presión directa de la mano, además de la incomodidad notable en dicha operación, presenta el inconveniente de dejar dentro del tubo una cierta cantidad del producto que se trate, sin aprovechamiento alguno, ya que resulta difícil lograr una presión continuada y regular a lo largo de todo el tubo. Por otra parte, los tubos vaciados de esta forma, ofrecen siempre un aspecto antiestético, al quedar con pliegues y vaciado en parte mientras otros espacios del mismo, quedan aún con producto en su interior.

15. Con el objeto de eliminar tales inconvenientes, y lograr en los citados tubos un vaciado, completo, normalizado, simple y continuo, al tiempo que logre un efecto estético exterior desprovisto de defectos, se ha ideado el dispositivo al que se refiere la presente Memoria, el cual consiste en la solidarización de un eje con el extremo inferior del tubo cuyo eje se prolonga por uno de sus extremos por una llave de accionamiento, con lo que, al hacer girar dicha llave, gira el eje y consigue un arrollamiento continuo del tubo, impulsando hacia el extremo superior a su contenido.

20. Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

25. A continuación, se hará una detallada descripción del dispositivo que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

30. En dichos dibujos se ilustra:

100236



En la figura 1: Vista en alzado de frente de un tubo dotado del dispositivo:

En la figura 2: Detalle en perspectiva del tubo a medio enrollar.

45. Según el ejemplo de ejecución representado, el dispositivo que se preconiza está constituido por un eje 1 solidariamente unido al extremo inferior de un tubo 2 de material flexible y lleno de un producto cualquiera en estado pastoso, habiéndose previsto que uno de los extremos del citado eje 1 se prolongue hacia el exterior dotándole de sucesivos acodamientos, para formar un asa 3 en forma de cabeza de llave, o bien solidarizar dicho extremo del eje con un ensanchamiento de forma y proporciones adecuadas, para constituir una cabeza de llave fácilmente accionable a mano.

50. El giro del eje 1 llevará consigo el arrollamiento de las paredes del tubo 2, quedando perfectamente aplicadas las dos paredes contrarias, e impulsando al producto existente en el interior hacia la boca 4 de dicho tubo 2, disminuyendo progresivamente la longitud del tubo, y eliminando por completo espacios intermedios sin llegar a vaciarse.

60. La circunstancia de llevar el eje 1 solidariamente unido al conjunto del tubo, formando un sólo cuerpo con el mismo, aumenta la eficacia de su función específica, puesto que en el movimiento de giro dirige perfecta y eficazmente el movimiento envolvente del tubo 2.

65. Además de las ventajas enumeradas anteriormente, y las que se desprenden de la descripción detallada del dispositivo, es evidente que existe una gran ventaja desde el punto de vista económico, puesto que permite la extracción total y completa del producto envasado en el tubo.

70. Por el movimiento continuado de la llave de mando 3 solidaria del eje 1, se comprime el contenido en la región próxima a la boca de salida, evitando con ello, que la superficie exterior del envase presente deficiencias, y preservan-

100236



75. do a la misma de abolladuras y deformaciones que vayan en contra de la presentación estética del mismo.

Al estar fija la llave a la arista inferior, o base del tubo, el camino que recorre dicha llave en su movimiento envolvente, es prefijado eficientemente por la precisión técnica del fabricante; cuanta mayor precisión exista, mayor eficacia existirá en el vaciado del tubo utilizado.

80.

De este modo, al colocar automáticamente la llave, puede aprovecharse para cerrar herméticamente el tubo en su parte inferior.

85. Con ello se evita la posibilidad de "morder" la parte posterior del tubo, como sucedería incorporando la tal parte de 2 mediante un ojal del propio eje.

La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

90.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

95. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

100. El Modelo de Utilidad que se solicita en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO PARA ARROLLAR TUBOS DE CREMAS", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

105. 1º.- Dispositivo para arrollar tubos de cremas, caracterizado por estar constituido por un eje solidariamente unido al extremo inferior del tubo, y prolongado en uno de sus extremos por una llave de acción, para facilitar el

100236



110. movimiento de giro del citado eje, consiguiendo el sucesivo arrollamiento del tubo y la impulsión del producto contenido hacia la boca del envase, eliminando espacios vacíos y procurando un vaciado total, regular y eficaz del mismo,

2ª.- "DISPOSITIVO PARA ARROLLAR TUBOS DE CREMAS".

115. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 21 de Junio 1.963

D. CARLOS GARCIA BARRIO

P.P.

FRANCISCO GARCIA CARRERIZO
S. P.

Handwritten signature of Francisco Garcia Carrerizo.

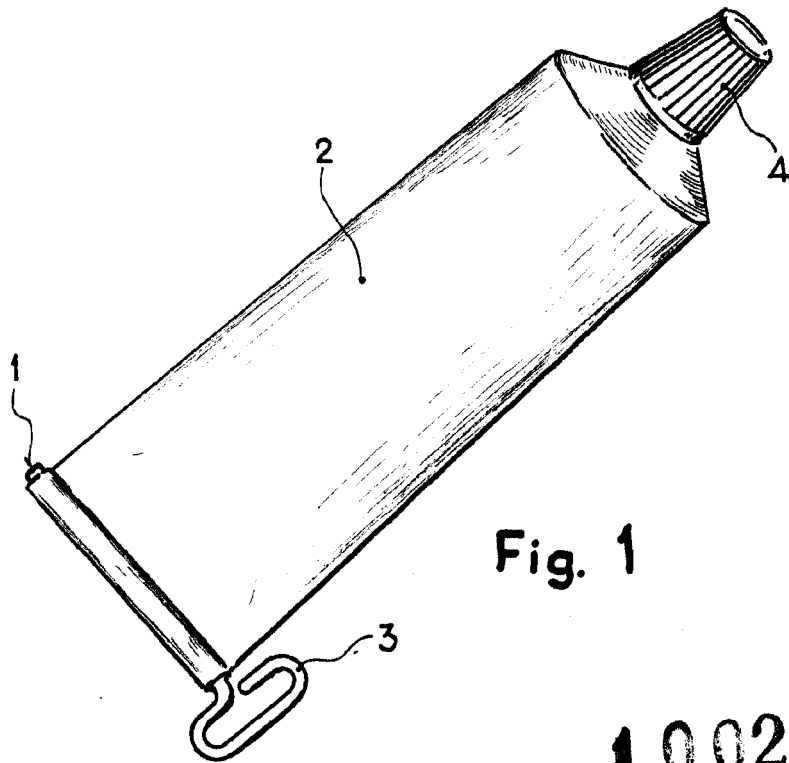


Fig. 1

100236

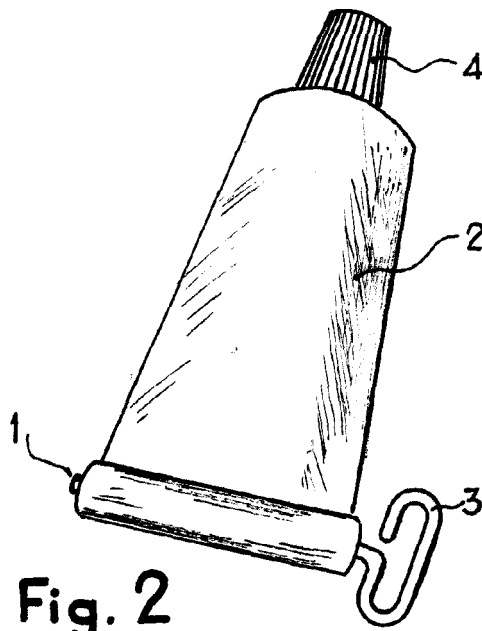


Fig. 2

Madrid, 21 JUN 1963
CARLOS GARCIA BARRIO
P. P.

FRANCISCO GARCIA BARRERO
P. P.

ESCALA VARIABLE

M. S. J.